**SNP pide a Tribunal Constitucional frenar permisos de pesca vía mandato judicial**

* *Gremio pesquero industrial recordó que desde hace varios años combate los permisos de pesca irregulares que afectan ordenamiento y sostenibilidad del sector pesquero.*
* *La Sociedad Nacional de Pesquería aclara que el armador pesquero Oscar Peña, quien se habría favorecido con fallos de la Corte del Callao, no es asociado al gremio.*

**Lima, 26 de agosto de 2018.-** La Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) pidió al Tribunal Constitucional (TC) que se pronuncie definitivamente sobre la demanda competencial presentada por el Poder Ejecutivo, para frenar la entrega de permisos de pesca mediante mandatos judiciales, ya que pone en riesgo el ordenamiento jurídico y la sostenibilidad de los recursos marinos.

La presidenta de la SNP, Elena Conterno, explicó que la decisión de otorgar permisos de pesca debe ser facultad exclusiva del Ministerio de la Producción (PRODUCE), como ente rector del sector pesquero en el país.

“De esta forma evitaremos que malos jueces continúen dando autorizaciones que no son de su competencia, obligando a PRODUCE a formalizar el otorgamiento de estos permisos”, apuntó.

En ese sentido, sostuvo que, desde hace varios años, la SNP combate los permisos judiciales irregulares de pesca, al punto de haber denunciado a aquellos magistrados que han puesto en riesgo el ordenamiento pesquero.

“Como gremio empresarial hemos tenido malas experiencias con jueces, a quienes denunciamos ante la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) y llegaron a ser sancionados. Sin embargo, luego de tres años de proceso se les levantó el castigo mediante una acción de amparo. Eso es una burla a la ciudadanía”, sostuvo.

Conterno agregó que la SNP ha enviado cartas a los distintos ministros que han pasado por la cartera de Justicia para que continúen impulsando la demanda competencial en el caso de los permisos de pesca.

Finalmente, el gremio pesquero precisó que ni el señor Oscar Peña Aparicio ni sus embarcaciones están asociadas a la SNP.